

EXCESO DE JORNADA COLECTIVO TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Desde la publicación del Real Decreto Ley 8/2019 que establece la obligación de las empresas a registrar la jornada de trabajo hemos estado trabajando para contabilizar los excesos de jornada que se vienen dando en el colectivo de técnicos y administrativos.

A raíz de disponer de dicha información pudimos constatar que la realización de horas extras es una tónica habitual y que dicho exceso de jornada ni se cotiza ni se compensa, según lo establecido en el convenio colectivo. En enero de 2024 la inspección de trabajo extendió sendas actas de infracción por no ingresar las cotizaciones (de los años 2021 y 2022) y por superar parte de los trabajadores el límite de 80 horas extraordinarias anuales.

Después de analizar el registro de jornada del año 2023 se detectó un exceso aproximado de **12.629 horas extraordinarias en Saica Zaragoza y 22.305 horas extraordinarias en Saica El Burgo.** Además también se detectaron situaciones como trabajar jornadas superiores a las 16 horas, incumplimiento de guardar 12 horas de descanso entre jornadas, trabajar un número excesivo de días seguidos sin descanso, etc.

Durante el año 2024 hemos estado esperando que se resolviese esta situación y se regularizasen las horas extras del año 2023, llegando a solicitar por escrito en ambos centros de trabajo que se nos indicase la forma en la que se iba a proceder a dicha regularización.

Una vez más no hemos recibido contestación a esta solicitud y la dirección no ha puesto ninguna solución para acabar con estas irregularidades. Por nuestra parte lamentamos esta actitud y exigimos que, de una vez por todas, se ponga fin a esta problemática que tanto desmotiva al colectivo de técnicos y administrativos.

Si tienes cualquier duda sobre este tema u otros, no dudes en ponerte en contacto con cualquier miembro de UGT en los Comités de Empresa.